

000412'

República de Chile  
Ministerio del Medio Ambiente



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°254,  
QUE CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO  
AMPLIADO PARA LA ELABORACIÓN DEL  
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN  
ATMOSFÉRICA PARA LA COMUNA DE  
VALDIVIA**

**Resolución Exenta N° 498**

**Santiago, 19 JUN 2015**

**Vistos:**

Lo establecido en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo prescrito en el artículo 4° del D.S. N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; la Resolución Exenta N°678, de 23 de julio de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que constituye el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia; el memorándum N°166, de 18 de mayo de 2015, de la Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás antecedentes fundantes, y

**Considerando:**

- 1.- Que, a través de la Resolución Exenta N°678 de 23 de julio de 2014, se da inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.
- 2.- Que, mediante Resolución N°254, de 22 de abril de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.
- 3.- Que mediante memorándum N°166, de 18 de mayo de 2015, la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, solicitó modificar la Resolución referida precedentemente.

**Resuelvo:**

- 1.- Modificase el Resuelvo N°1, letra i) de la Resolución N°254, de 22 de abril de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que constituyó el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de

000412

Valdivia, en el sentido que el representante de la **Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Ríos**, será don **Pedro Díaz Barraza**, Seremi de Energía, en calidad de titular, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña **Elena Villanueva Méndez**.

2.- Incorpórase al Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia, al **Servicio Nacional del Consumidor**, el cual será representado por doña **Lorena Bustamante Nuñez**, Directora Regional, en calidad de titular, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por doña **María González Ortega**.

3.- Póngase la presente resolución en conocimiento de los respectivos servicios.

Anótese, comuníquese, y archívese.



LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA  
SU CONOCIMIENTO.

SALUDAATTE. A UD.,

SRE/SYD/APT/JVB  
CC.

- SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos
- Gobierno Regional de Los Ríos
- SEREMI de Energía de la Región de Los Ríos
- Servicio Nacional del Consumidor, Región de Los Ríos
- Expediente